

RAMÓN LLULL

ENCHIRIDION
THEOLOGICUM
LULLIANUM

EDICIÓN DE
JORDI GAYÀ ESTELRICH

COORDINACIÓN DE LA TRADUCCIÓN POR
JULIA BUTIÑÁ JIMÉNEZ

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS
MADRID - MMXXIV

Traducido por MATILDE CONDE SALAZAR, ANTONIO CORTIJO OCAÑA, JAUME Galmés Riera,
CELIA LÓPEZ ALCALDE, JOSÉ HIGUERA RUBIO y JULIA BUTINÁ JIMÉNEZ
Coordinación de la traducción: JULIA BUTINÁ JIMÉNEZ

La traducción de esta obra ha contado con la ayuda de:
Institut Ramon Llull y Ateneu Universitari Sant Pacià



© Edicions de la Facultat de Teologia de Catalunya (Ateneu Universitari Sant Pacià), 2021
© Biblioteca de Autores Cristianos, 2024
Manuel Uribe, 4. 28033 Madrid
www.bac-editorial.es

Depósito legal: M-10326-2024
ISBN: 978-84-220-2338-8

Preimpresión: BAC
Impresión: Rodona Industria Gráfica, S.L., Pamplona (Navarra)

Impreso en España. Printed in Spain

Ilustración de cubierta: *Breviculum*, lámina IX, Ms. Karlsruhe, Badische Landesbibliothek,
St. Peter perg. 92, fol. 11v.
Diseño: BAC

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.cedro.org).

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	IX
INTRODUCCIÓN	XIII

ENCHIRIDION THEOLOGICUM LULLIANUM

I.	Vita et proposita magistri Raimundi / Vida y propósitos de maestro Ramón.....	2 / 3
II.	Praedicatio fidei catholicae / La predicación de la fe católica	20 / 21
III.	Ars Raimvndi / El Arte de Ramón Llull	72 / 73
IV.	De demonstratione fidei catholicae per rationes necessarias / La demostrabilidad de la fe católica por razones necesarias	172 / 173
V.	Definitio Theologiae / Definición de la Teología.....	240 / 241
VI.	Articula fidei / Los artículos de la fe.....	266 / 267
	1. <i>Unus Deus / Un solo Dios</i>	266 / 267
	A) Existentia Dei / Demostración de la existencia de Dios.....	266 / 267
	B) Nomina Dei / Los nombres de Dios.....	300 / 301
	C) Proprietates Dei sive dignitates / Las propiedades de Dios o dignidades.....	318 / 319
	D) Unitas Dei / La unidad de Dios	390 / 391
	2. <i>Pluralitas personarum in Deo / La pluralidad de personas en Dios</i>	412 / 413
	3. <i>Proprietates personales / Las propiedades personales</i> ...	454 / 455
	4. <i>Trinitas personarum / La trinidad de personas</i>	488 / 489
	5. <i>Deus creator / Dios creador</i>	512 / 513
	A) Creatio mundi / La creación del mundo	512 / 513
	B) Angeli / Los ángeles.....	564 / 565
	C) Homo / El hombre.....	580 / 581
	6. <i>Deus recreator / Dios recreador</i>	586 / 587
	7. <i>Deus glorificator / Dios glorificador</i>	604 / 605
	8. <i>Iesus Christus incarnatus de Spiritu Sancto ex Maria Virgine / Jesucristo, encarnado de María Virgen por obra del Espíritu Santo</i>	632 / 633

A) Articula de humanitate / Artículos de Jesucristo .	632 / 633
B) Incarnatio Iesu Christi / La Encarnación de Jesucristo.....	642 / 643
C) Beata Maria Virgo / La Bienaventurada Virgen María	678 / 679
9. <i>Natus / Nacimiento de Jesucristo</i>	718 / 719
10. <i>Passus et crucifixus / Pasión y muerte de Jesucristo</i>	740 / 741
11. <i>Descensus Iesu Christi ad inferos / Descenso de Jesucristo a los infiernos</i>	764 / 765
12. <i>Resurrectio Iesu Christi / Resurrección de Jesucristo</i> ...	774 / 775
13. <i>Ascensio Iesu Christi / Ascensión de Jesucristo</i>	782 / 783
14. <i>Iesus Christus iudex / Jesucristo, juez de vivos y de muertos</i>	800 / 801
VII. <i>Signa fidei christianae / Los signos de la fe cristiana</i>	814 / 815
1. <i>Ecclesia / La Iglesia</i>	814 / 815
2. <i>Sacramenta / Los sacramentos</i>	834 / 835
A) Baptisma / Bautismo	838 / 839
B) Matrimonium / Matrimonio	850 / 851
C) Confirmatio / Confirmación.....	858 / 859
D) Eucharistia / Eucaristía	864 / 865
E) Ordo / Orden sacerdotal.....	894 / 895
F) Poenitentia / Penitencia.....	904 / 905
G) Extrema unctio / Unción de los enfermos.....	918 / 919
3. <i>Vita christiana / La vida del cristiano</i>	926 / 927
A) Decem praecepta legis / Los diez mandamientos de la ley	926 / 927
B) Septem dona Spiritus Sancti / Los dones del Espíritu Santo	978 / 979
C) Octo beatitudines / Las bienaventuranzas.....	984 / 985
D) Opera misericordiae / Las obras de misericordia	1008 / 1009
E) Virtutes et uitia / Las virtudes y los vicios	1012 / 1013
4. <i>Contemplatio / La contemplación</i>	1060 / 1061
Cronología de la vida de Ramón Llul.....	1113
Catálogo de las obras de Ramón Llull	1117
Índice de citas bíblicas	1133
Índice de temas teológicos	1135
Índice de los textos.....	1143

PRESENTACIÓN

Tenéis en las manos el espléndido volumen *Enchiridion Theologicum Lullianum*, un compendio que pretende presentarse como una suma del pensamiento teológico y filosófico del beato Ramón (1232-1316). Llull escribió 280 obras, de desigual extensión, que arrojan un total de 20.000 páginas impresas en una edición estándar actual. El primero de los pensadores medievales que ha escrito algunas de sus obras teológicas en una lengua no latina, empleó indistintamente el latín, el catalán y el árabe. De hecho, es sabido que su obra *Libro de la contemplación en Dios*, seguramente la más importante, existía en cada una de las tres lenguas, si bien, desgraciadamente, la versión en árabe no se ha conservado.

Ante la producción literaria del beato mallorquín, extremadamente prolífica y variada, el lector contemporáneo tiene dificultades obvias para llegar a alcanzar su rico pensamiento, particularmente su teología. El mismo Llull, en efecto, escribió algunas obras que, en cierto modo, resumen su pensamiento teológico: el ya citado *Libro de la contemplación en Dios* o bien el *Libro de los catorce artículos de la fe* o aún la *Última (versión del) Arte general*. Sin embargo, a diferencia de santo Tomás de Aquino, que en los últimos años de su vida escribió su *Summa Theologica* y que quedó inacabada, Ramón Llull, convencido de la necesidad de dialogar con el islam e impulsado por la búsqueda de la unidad entre las iglesias cristianas, comenzó su producción teológica con una voluminosa exposición de su pensamiento, que posteriormente fue desarrollando y enriqueciendo: el *Libro de la contemplación en Dios*. En consecuencia, había que emprender la ardua tarea de examinar toda la obra luliana, y no solo el voluminoso *Libro de la contemplación en Dios*, para elaborar un manual o compendio que diese razón del pensamiento teológico de Llull.

La persona que ha asumido la labor de editar a Llull y de hacerlo hablar con sus mismas palabras, abriendo así la puerta de su pensamiento, ha sido el Dr. Jordi Gayà, investigador nacido en Mallorca,

rector de la *Maioricensis Schola Lullistica* y profesor del Ateneu Universitari Sant Pacià (Barcelona) y del Centre Teològic de Mallorca. Jordi Gayà i Estelrich, doctor en teología por la Universidad de Friburgo de Brisgovia, sede del Raimundus-Lullus-Institut, ha llevado a buen puerto un proyecto complejo, que requería un conocimiento global de la producción teológica de Llull. La lectura de la teología luliana que propone el Dr. Gayà, se concreta en la selección de 150 textos (latinos y catalanes) del Doctor Iluminado, introducidos en sus contenidos y acompañados de referencias cruzadas con textos de otras obras de Llull. El complemento de un índice de conceptos teológicos constituye una ayuda inestimable, que facilita la entrada en el tratamiento de los grandes temas teológicos presentes en el libro.

Los traductores de este volumen han sido la Dra. Julia Butiñá, catedrática de Literatura Catalana Medieval en la UNED, reconocida especialista de la obra de Llull, junto a un equipo de colaboradores formado por latinistas, hispanistas, filósofos, filólogos, traductores y doctores en Llull (Matilde Conde Salazar, Antonio Cortijo Ocaña, Jaume Galmés Riera, Celia López Alcalde y José Higuera Rubio). Estos expertos han llevado a cabo el delicado trabajo de traducir al español los textos originales de Llull, escritos en latín y en catalán antiguo. Su tarea, meticulosa y loable, ha permitido establecer unos usos lingüísticos que hacen posible verter a la lengua castellana las nociones y los conceptos de Llull. Su acertado trabajo sirve para fijar un vocabulario luliano en esta lengua, apto para ser usado con toda solvencia por los estudiosos del principal teólogo que ha dado el ámbito lingüístico catalán. Quiero expresar el agradecimiento más profundo a los traductores por la gran labor realizada. El agradecimiento se extiende a la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), en la persona de su director, D. Juan Carlos García Domene, que se han encargado de producir este volumen y de integrarlo en su catálogo. El Institut Ramon Llull, institución sostenida por los gobiernos de Cataluña y de las Islas Baleares, ha otorgado una ayuda importante, que ha permitido la realización de este proyecto. Igualmente, el Obispado de Mallorca, en la persona de su obispo, Mons. Sebastià Taltavull, ha contribuido a su edición.

Esta obra explica la conveniencia de situar a Ramón Llull al lado de los otros tres grandes teólogos cristianos coetáneos suyos: Buenaventura de Bagnoregio, franciscano y obispo (1221-1274), Tomás de

Aquino, dominico y sacerdote (1225-1274), Juan Duns Escoto, franciscano y sacerdote (1266-1308). Por su parte, Ramón Llull es un laico, no sometido canónicamente a ninguna autoridad eclesiástica y a la vez expositor de la fe cristiana e hijo devotísimo de la Iglesia. Llull no es un teólogo de escuela, tiende en ciertos puntos al franciscanismo pero adopta un camino teológico propio, que merece ser conocido y estudiado como una aportación mayor al pensamiento cristiano.

Las propuestas de Llull sobre Dios, su esquema teológico basado en los catorce artículos del Símbolo de la Fe, su Arte, su propuesta de demostrabilidad de las verdades de fe, su cristología y pneumatología a propósito del artículo del Credo «Jesucristo encarnado de María Virgen por obra del Espíritu Santo», su teología sobre la Iglesia y los sacramentos, su teología práctica sobre la vida del cristiano, todo ello culmina allí donde comenzó: la contemplación de Dios y en Dios. Esta es la mayor verdad. El beato Ramón Llull es el teólogo del Dios trinitario y del Dios encarnado. Su pensamiento teológico, que se enmarca en una vasta producción multiforme, constituye un estímulo para la reflexión teológica actual. Ramón Llull es sin duda uno de los pensadores más originales y fecundos de la cultura cristiana de todos los tiempos.

Barcelona, 29 de junio de 2023, fiesta de los apóstoles Pedro y Pablo.

Armand PUIG I TÀRRECH
Rector del Ateneu Universitari Sant Pacià

INTRODUCCIÓN

La complejidad de la figura de Ramón Llull proviene no solo de su propia biografía, de sus actividades y de sus escritos, sino también de la recepción histórica que han tenido todos estos aspectos.

Esta doble perspectiva, que ha sido objeto de estudio crítico desde el siglo XVIII, ha logrado un progreso muy considerable, especialmente en la segunda mitad del siglo XX. El fruto más claro de esta investigación científica sobre Ramón Llull es, por un lado, el establecimiento documentado de los datos de su biografía y, por otro, las iniciativas que han impulsado la total edición crítica de su obra, hasta el punto de que en la actualidad quedan muy pocos escritos cuyo contenido sea totalmente inédito o bien no sea accesible a través de las ediciones más recientes¹.

Estos dos avances historiográficos han hecho posible identificar con más precisión la predicación a los infieles, no solo como una estrategia determinante de la actividad de Ramón Llull, sino también como condición epistemológica de su pensamiento.

1. Fuentes para una biografía crítica

Los datos documentados sobre la vida y la obra de Ramón Llull son escasos. Sin embargo, en comparación con la mayoría de los autores medievales, son más que suficientes para rastrear con fiabilidad tanto su historia personal como la autenticidad de sus escritos.

Además de documentos relacionados con su actividad personal o familiar², el mismo Ramón Llull inspiró la escritura de una biografía, que se puede considerar una autobiografía. De hecho, poco antes de ir a Viena para asistir al Concilio que se había convocado (1311),

¹ Para más información, véase el Catálogo adjunto, en p. 1117-1132.

² Cf. J. N. HILLGARTH, *Diplomatari lul·lià: documents relatius a Ramon Llull i a la seva família*, trad. de L. Cifuentes (Col·lecció Blaquerna 1; Universitat de Barcelona-Universitat de les Illes Balears, Barcelona-Palma de Mallorca 2001) 105.

narró los principales hechos de su vida a algunos amigos, probablemente en la cartuja parisina de Vauvert. La *Vita magistri Raimundi*, conocida también como *Vita coetanea*, transmite el contenido de las narraciones de Llull³. La obra se puede entender condicionada por las características retóricas de una escritura en beneficio propio, en la que no faltan elementos típicos de la hagiografía. A pesar de ello, el hecho de que fuera escrita mientras vivía Llull y la posibilidad de confirmar la mayoría de las noticias a través de otras fuentes, aseguran una gran fidelidad para con la realidad histórica.

En cuanto a las obras escritas por Ramón Llull, la *Vida de Raimundo Lulio* deja muy claro que la redacción de estos escritos fue entendida por Llull como uno de los tres propósitos fundamentales de su vida, formulados a raíz de su conversión. Dicho texto cita el título y las circunstancias en que se escribieron esas obras principales y, al final, se adjunta un catálogo donde figuran la mayoría de las que se habían redactado hasta aquella fecha. Por otro lado, desde 1290 Llull introduce la costumbre de cerrar sus escritos indicando el lugar y la fecha en que se acabaron. Con estos datos, que figuran en casi los dos tercios de las obras, se puede trazar el itinerario geográfico recorrido por el autor y reconstruir la trayectoria de su pensamiento.

2. Biografía

Nacido en la isla de Mallorca en 1232, se casó con Blanca Picany y tuvo dos hijos. Posiblemente en 1263 experimentó un cambio religioso, que él llama «conversión», motivado por la aparición de Jesucristo crucificado, que se repitió cinco veces. Después de hacer un peregrinaje a Rocamadour, en el sur de Francia, y a Santiago de Compostela, y habiendo escuchado el consejo de san Ramón de Peñafort, volvió a Mallorca, donde se dedicó a la contemplación y al estudio. En 1275 fue reclamado a Montpellier por el infante don Jaime, futuro rey de Mallorca, para revisar las obras que había escrito hasta ese momento, entre las cuales se hallaba el *Libro de la contemplación en Dios*. Supone el inicio de un período de viajes repetidos, que le llevan a recorrer Europa y el norte de África, aunque también lle-

³ Cf. *Vita coetanea*, ROL VIII (CCCM 34) 189-245.

gó a Chipre, Siria y, con toda probabilidad, a Jerusalén. El norte de África lo visitó tres veces.

Montpellier, Roma y París fueron los principales centros visitados en diversas ocasiones por motivos relacionados con sus proyectos en aras de la predicación a los infieles y para explicar su Arte⁴.

3. Las obras

En la *Vida de Raimundo Lulio* se indica que uno de los primeros propósitos de Ramón, como parte de su decisión de entregarse a la conversión de los infieles, fue que «haría un libro, el mejor del mundo, contra los errores de los infieles». Este intento se convirtió en la práctica en una actividad literaria prodigiosa que dio lugar a un catálogo de 280 obras, entre las cuales encontramos algunas de extensión exagerada, como el temprano *Libro de la contemplación en Dios* y otras de extensión mínima. Para escribirlas utilizó el latín, el catalán y el árabe, aunque hasta ahora no se tiene testimonio alguno en esta última lengua.

Ramón Llull dedicó una atención especial a la difusión de sus obras; para llevarlo a cabo, procuró que muchas de ellas se tradujesen a lenguas diferentes de la original, hizo donaciones a algunas personalidades e instituciones influyentes de su tiempo, y se las dedicó a papas, a los reyes de Mallorca, de Aragón, de Francia y de Sicilia y a otras personalidades de relieve.

En su *Testamento* (1313), además, la mayoría de las disposiciones adoptadas se refieren a la copia de sus obras, con destinatarios específicos a los cuales se les tenían que entregar, así como el encargo más general de hacer copias para depositarlas en «algunas iglesias» a disposición «de quien las quiera leer»⁵.

No obstante, las obras auténticas se mezclaron con las espurias, hasta el punto de que una persistente confusión se enseñoreó muy pronto del catálogo luliano. Fue durante el siglo XX cuando se llevó a término un estudio crítico de este catálogo, gracias a lo cual se obtuvo

⁴ Véase la tabla cronológica adjunta en p. 1113-1115. Cf. F. DOMÍNGUEZ REBOIRAS, *Ramón Llull. El mejor libro del mundo* (Arpa Editores, Barcelona 2016) 368 p.

⁵ Cf. *Testamentum*, ROL XVIII (CCCM 80) 261-263.

una relación prácticamente definitiva de las obras auténticas de Ramón Llull⁶. Es evidente que esta investigación sobre la autenticidad de las obras atribuidas a Ramón Llull, juntamente con el trabajo paralelo de la edición crítica de estos textos, ha posibilitado un acceso más fiable a las doctrinas lulianas.

4. El aprendizaje teológico

¿Cómo se inició Ramón Llull en el conocimiento teológico? La biografía no aporta elementos suficientes para una respuesta segura y nos obliga a hacer conjeturas. De la *Vida de Raimundo Lulio* se desprende un hecho que se considera cierto. Tras el consejo de Ramón de Peñafort para que no viajase a París y volviese a Mallorca, Ramón Llull se dedicó durante nueve años al inicio de su actividad de predicación del evangelio a los infieles. Del mismo relato se obtienen cuatro datos explícitos: la dedicación anterior al arte de trovar, el aprendizaje de la lengua árabe, el ejercicio de la contemplación como eremita y la redacción de escritos de considerable longitud. Tan solo a partir de aquí podemos establecer algunas hipótesis plausibles.

La primera tiene que ver con su formación anterior y dedicación al arte de trovar, que nos manifestaría el conocimiento de un universo conceptual y de unas reglas de procedimiento integrantes de un saber reconocido, pero no escolarizado o universitario.

Los otros tres hechos son consecuencia del propósito de predicación. Con el aprendizaje del árabe, Ramón Llull tiene acceso no solo al idioma de sus oyentes, sino también a su universo lingüístico y, por tanto, también religioso. Pero más allá de esto no parece posible afirmar que tuviese un conocimiento más específico de la teología musulmana, al menos en esta etapa de su actividad⁷.

El ejercicio de contemplación como eremita era el modelo de vida accesible al converso ligado con el vínculo matrimonial, como era el caso de Llull. La contemplación integraba dos vertientes. Por un

⁶ Cf. F. DOMÍNGUEZ REBOIRAS, «Soy de libros trovador». *Catálogo y guía a las obras de Raimundo Lulio* (Colección Instituto de Estudios Hispánicos en La Modernidad; Sindéresis, Madrid 2018) 390 p.

⁷ Los estudios históricos más recientes indican que, al final del proceso de conquista y ocupación de Mallorca (1229-1232), la población musulmana, en su mayoría esclavizada, no debía ser superior al 5%.

lado, expresaba el sentido penitencial de la vida del converso y, por otro, le conducía a la unión con Dios mediante la meditación de las verdades de la fe. Ambas cosas habían conformado la vida monástica a lo largo de los siglos, y también eran la base de las nuevas órdenes mendicantes, en las cuales se añadía una finalidad pastoral. Además, hay que considerar la presencia de las múltiples formas de vida cristiana que surgieron en aquel tiempo, englobadas en los movimientos beguinos. Entre estas, cabe la de Ramón Llull, casado, «que se ha vuelto tan contemplativo que no se ocupa de la administración de sus bienes»⁸.

A esta circunstancia hay que añadir otra consideración totalmente factible en el caso de Ramón Llull. Se trata de que muchas de estas formas de vida cristiana iban ligadas, de manera grupal o individual, a las órdenes establecidas, y sus miembros podían aprovecharse de la dirección espiritual y doctrinal sin participar en los actos reglados de las diferentes órdenes. En la Mallorca de los años de formación de Ramón Llull se habían establecido tanto los cistercienses como los franciscanos y los dominicos. Podemos suponer que acudió a ellos a fin de encontrar inspiración para su propósito: de entrada, disponiendo de sus bibliotecas. Ahora bien, como el establecimiento reciente de las órdenes nos lleva a pensar que estas bibliotecas no podían ser muy extensas, adquiere más relevancia la transmisión personal derivada de la movilidad inherente al sistema docente de aquellas órdenes. Esta transmisión resultaba más incompleta que si se hiciera a través de libros aprobados, copiados y distribuidos, pero, en cambio, permitía hacerse eco más rápidamente de la actualidad teológica en centros superiores.

El *Libro de la contemplación en Dios* de Ramón Llull recoge el ejercicio de la contemplación llevado a cabo con la ayuda que pudiese obtener por parte de las órdenes religiosas. Una obra que, al menos en parte, fue escrita en árabe y donde se encuentran los ejes fundamentales de su teología y de su Arte en vistas a la conversión de los infieles. El núcleo de un sistema que irá experimentando una evolución profunda, más notable en el aspecto formal (la representación del Arte) que en el contenido doctrinal teológico.

⁸ Según consta en el acta resolutoria para el nombramiento de un procurador de los bienes familiares, de 13 de marzo de 1276: «in tantum factus contemplativus quod circa administracionem bonorum temporalium non intendit». Cf. J. HILLGARTH, *Diplomatari lul·lià*, 36-37.

5. El punto de partida

Las circunstancias expuestas nos llevan en primer lugar a describir el punto de partida de la teología de Ramón Llull atendiendo a tres aspectos: el sujeto que hace teología, el destinatario y el contenido.

En cuanto al teólogo, es evidente que podemos describir su actividad como teología laica en un doble sentido: la que está hecha por un laico, es decir, por alguien externo a la actividad escolástica de la universidad y a la formación reglada de los religiosos, y la que está pensada para laicos que, particularmente en sus relaciones con los infieles, tienen que poder explicar el verdadero contenido de la fe. Desde este punto de partida, en las obras de Ramón Llull se desarrollará una aproximación a la teología escolástica también en un doble aspecto. El primero, teología en cuanto objeto de estudio de los que se preparan para la predicación a los infieles en los monasterios (colegios de lenguas) y, el segundo, en cuanto teología escolástica con un método nuevo, esto es, el Arte.

Con referencia al destinatario, también se puede considerar doblemente. El destinatario último son los infieles, concepto que incluye a los cristianos cismáticos, a los creyentes de otras religiones y a los paganos. El destinatario inmediato son los mismos sujetos que lo tendrán que aprender y emplearlo después en la predicación o en la disputa. A estas finalidades habrá que adecuar tanto el lenguaje como la forma literaria.

Finalmente, en relación con el contenido, no puede ser otro que el contenido de la fe cristiana expresada en el Símbolo de la Fe, el Credo. Los artículos del Símbolo estructuran el contenido de la teología luliana, ya sea en obras más sistemáticas, ya en obras más abreviadas. Hay que tener presente, sin embargo, dos observaciones. De forma general, y más especialmente para el teólogo, la exposición de las verdades de la fe tiene que incluir siempre una reflexión que lleve a la vivencia de la virtud. En segundo lugar, la exposición o la disputa tienen que partir de la creencia de los participantes, ya que sobre los acuerdos y desacuerdos que se den entre ellos se podrá formular un punto de partida concreto.

Con estas pinceladas se puede definir un estilo característico de teología peculiar de Ramón Llull en el conjunto de la teología de la

Edad Media. Ahora bien, lo que la marca de un modo más original y distintivo es la aplicación del Arte.

6. El Arte de Ramón Llull

Según la confesión del mismo Ramón Llull, el propósito inicial de escribir un libro contra los errores de los infieles implicó la búsqueda del método más adecuado para hacerlo. Una búsqueda que le condujo, de hecho, a una ruptura con los métodos usuales de discusión apologetica y que le abocó a la invención del Arte.

En vez de restringir el apologeta a la refutación del error, el método del Arte hace posible la exposición y la aclaración doctrinal a partir de puntos previamente admitidos por todos los participantes. Este punto de partida posibilita y a la vez obliga al uso de una estrategia discursiva sujeta a las normas de la conclusión lógica, lo cual conduce, en lenguaje de Llull, a las «razones necesarias».

Además, el método del Arte se revela aplicable a cualquier búsqueda de la verdad y, en consecuencia, a partir de un punto inicial acordado, deviene universal. Mucho más aún cuando, según Ramón Llull, este acuerdo se basa en principios que provienen de una intuición primera del entendimiento humano.

Por eso, entre las obras de Ramón Llull, se encuentran escritos sobre los diversos temas que la tradición había distribuido en diferentes disciplinas: las artes liberales de la educación clásica. Aspecto, además, que hace posible la unidad de las ciencias y la interacción argumentativa entre ellas, como ocurre, por ejemplo, con el recurso a la metáfora. Esta universalidad del Arte cohesiona también la adopción de diferentes expresiones literarias que el autor utiliza para dirigirse a su variado auditorio.

La investigación y perfeccionamiento del método artístico ocupó a Ramón Llull a lo largo de su vida. El *Libro de la contemplación en Dios* deja entrever los primeros pasos de este descubrimiento y los primeros elementos que lo constituyen, en los cuales se fundamentarán todas las posteriores revisiones. Por esto, la lectura de las obras lulianas se tendrá que hacer siempre teniendo en cuenta las diferentes etapas de la exposición del Arte. Así, se puede hablar de tres etapas, marcadas respectivamente por la redacción del *Arte compendiosa para encontrar la*

verdad (op. 3, ca. 1274), el *Arte inventiva* o *Arte para encontrar la verdad* (op. 44, 1290) y la *Última (versión del) «Arte general»* (op. 128, 1308). A lo largo de cada una de estas etapas constan otros escritos que, partiendo del contenido de la obra que la encabeza, presentan modificaciones que dan fe del esfuerzo continuado en la elaboración del Arte⁹.

En la definición del Arte se tienen que considerar dos aspectos. El primero es el conjunto de conceptos que definen la realidad y el segundo es la expresión iconográfica de su exposición. Los dos aspectos fueron objeto de modificaciones, aunque en el segundo los cambios son más patentes.

La definición del Arte en el conjunto de sus conceptos arraiga —no podía ser de otro modo— en la tradición de la filosofía griega, asumida por la teología cristiana y heredada por una doble vía, la occidental cristiana y la oriental árabe y musulmana. En este sentido, destacamos dos afirmaciones básicas.

La primera afirmación de esta cosmovisión consiste en la posición del principio de toda la realidad. Dios será el concepto más evidente para definir este principio, pero sin dejar el de ser ni el de causa de la tradición griega, con los cuales Dios mismo se define también. Precisamente, a partir de estos dos conceptos de ser y de causa, la afirmación del principio se extiende a los conceptos de las propiedades del principio y a las causalidades, entre las cuales destaca la ejemplar como perfección de toda causalidad.

En el Arte de Ramón Llull se observa una secuencia conceptual en la posición del principio. Primero se sirve de la afirmación de Dios con sus propiedades y con su causalidad (es decir, la afirmación de Dios con sus dignidades). Después arranca de las propiedades que definen al ser y, por tanto, también Dios y la realidad causada (afirmación de los primeros principios). En un tercer momento subraya la causalidad inherente a los principios y, desde ellos, a toda la realidad (afirmación de la definición correlativa en los principios y en toda la realidad).

La segunda afirmación básica de la cosmovisión heredada es la accesibilidad de toda la realidad al conocimiento humano e incluye

⁹ Cf. A. BONNER, *L'Art i la lògica de Ramon Llull. Manual d'ús*, trad. de H. Lamuela (Col·lecció Blaquerna 9; Universitat de Barcelona-Universitat de les Illes Balears, Barcelona-Palma 2012). A esta obra se ha añadido un *suplement* (<http://www.ub.edu> [consulta: 6-2-2021]). Cf. J. E. RUBIO, «Thought: the Art», en A. FIDORA – J. E. RUBIO, *Raimundus Lullus. An Introduction to his life, Works and Thought* (CCCM 214; Brepols, Turnhout 2008) 243-310.

tanto la definición de la capacidad humana (la psicología, en el sentido aristotélico) como la definición de los modos de la realidad conocida (la lógica).

En el Arte de Ramón Llull estos dos aspectos son objeto de un estudio constante y de una evolución menos lineal, siempre dirigida hacia una afirmación radical de la capacidad humana de la comprensión de la realidad. En el primer aspecto es destacable no solo el análisis de las capacidades sensitivas y racionales, sino la igualdad de las tres potencias del alma en el proceso de comprensión. En el segundo, hay que dejar constancia de las diversas propuestas para distribuir los modos de realidad (los sujetos que considera el Arte) o las condiciones que los definen (la figura T o segunda). Paralelamente, ocupa ahí un gran espacio la investigación acerca de las expresiones lógicas que vehiculan la comprensión de la realidad. Todo este esfuerzo, además, se traduce a menudo en la modificación de conceptos heredados o en la introducción de nuevos conceptos.

Uno de ellos, casi el más típico al referirse a Ramón Llull, es el de «razones necesarias». La razón necesaria expresa de forma perfecta el modo de realidad de una cosa. En términos lulianos, podríamos decir que expresa las condiciones de ella misma. El concepto de «condición» se refiere a los postulados que se derivan de la realización de los principios según el modo de realidad correspondiente. En Dios, por ejemplo, los principios o dignidades son reales en unas determinadas condiciones reales solo en Dios, y en un animal lo son con otras condiciones reales sólo en un animal. De hecho, el mecanismo del Arte tiene como objetivo central ofrecer procedimientos para encontrar y servirse de las condiciones.

Esto es lo que se quiere asegurar en la representación iconográfica del Arte, lo cual ocurre de diferentes maneras. Una muy inicial es el recurso a letras que corresponden a un concepto o a diversos conceptos (*Libro de la contemplación en Dios*), o que los transcriben estenográficamente (*Arte de notación*). Otra es la imagen del árbol, presente en muchas obras (*Árbol de la ciencia*, *Libro del entendimiento* y muchas otras). Ahora bien, lo más frecuente y característico es el recurso a las figuras geométricas¹⁰.

¹⁰ El texto núm. 9 reproduce la explicación de las figuras y de los elementos del Arte en su forma definitiva. Cf. p. 74-129.

7. La aplicación del Arte a la Teología

Se podría afirmar que la primera investigación acerca del procedimiento de la disputa teológica que usa Ramón Llull se mueve en el ámbito de la apologética tradicional, es decir, la demostración de los errores del adversario. Así, en el caso de la afirmación común de las propiedades de Dios, que de hecho es el punto de partida de la teología, el procedimiento consiste en mostrar la falsa comprensión de estas propiedades por parte de los infieles.

El punto de ruptura con la apologética tradicional emerge en la adopción de esta demostración de las propiedades de Dios como criterio teológico universal; es decir, tanto para la disputa apologética como para la exposición de los artículos de la fe. Y una de las consecuencias que se deriva para toda la obra de Llull es la invalidez de todo procedimiento que apele al uso de las autoridades, es decir, de los textos de las Escrituras y de los autores reconocidos como maestros, que forman una cadena de transmisores.

En rigor, la decisión es teológica; sin embargo, no podemos olvidar que, en realidad, implica todo el ámbito del conocimiento humano. En efecto, en la teología medieval se habla de Dios también con conceptos metafísicos, en calidad de *ens absolutum* y como *ens necessarium*, que es el preferido de Ramón Llull¹¹. La concentración, por tanto, en las propiedades de Dios tiene por sí misma un alcance ontológico universal. Y lo mismo se deriva de la matriz contemplativa del Arte, que recoge la doble faceta de la contemplación, esto es, las llamadas *in speculo* y *per speculum*, en la línea de san Buenaventura, y que se hace presente en Ramón Llull a través del concepto de *significatio*.

Por todo esto es razonable la opción posterior de formular el Arte desde los principios del ser y no de las propiedades de Dios. Al hacerlo, no se excluye del Arte toda referencia teológica, ya que permanece incluida con la realización absoluta de los principios, pero sí que se le excluye la ciencia de la Teología. Se puede, pues, afirmar que los principios gracias a los cuales la Teología se define como ciencia no son otorgados por el Arte, sino por la Revelación. Y a la vez se puede sostener que la Teología, en cuanto exposición de las verdades de la fe, deviene ciencia por la aplicación del Arte.

¹¹ «Nomen vero reale Dei est: Ens necessarium» Cf. texto 31, p. 302.

La solución adoptada por Ramón Llull se inscribe en la discusión escolástica sobre el *modus* —en realidad sobre los *modi*, puesto que se tienen que admitir diferentes modos— de la ciencia teológica¹². La cuestión obedece a la pregunta en general sobre la causa formal de una determinada ciencia, y busca determinar cuál es el modo de tratamiento que le corresponde según la naturaleza de sus principios. Entre ellos se interroga por el *modus artificialis*. Aunque el término implique otros sentidos, el predominante en este caso es el que hace referencia a la tarea que tiene que cumplir una ciencia en cuanto ciencia¹³.

La decisión de Ramón Llull de estructurar el Arte a partir de los principios del ser proporciona un *modus artificialis* único, independiente de las particularidades de cada ciencia, y establece a la vez un procedimiento único acerca de la definición, la división, la argumentación, etc., del objeto de cada ciencia. Ahora bien, esta propuesta sobrepasa el concepto tradicional al integrar unos principios que no impiden que cada ciencia tenga sus principios propios, pero que obliga a proponerlos en las condiciones establecidas por el Arte.

Esta relación entre el Arte y cada ciencia en particular es lo que Llull define como *applicatio*. La aplicación del Arte a una ciencia determinada consiste en exponer el objeto de aquella ciencia según el Arte. Entre el Arte y una ciencia se establece una relación que Ramón Llull expresa en innumerables ocasiones con la metáfora del espejo. Por esta metáfora se conjugan la independencia de la ciencia en sus principios y la adecuación de la ciencia a las condiciones del Arte. Hay que tener presente que siempre que las conclusiones de una ciencia, a partir de sus principios, cumplan las condiciones del Arte se tendrá que hablar de una razón necesaria.

La aplicación del Arte a la Teología se formula con una primera distinción que Ramón Llull describe con los términos «abstracto» y «concreto»¹⁴. Si el objeto —es decir, Dios— se considera en abstracto, a saber, como la realización absoluta de los principios del Arte, entonces su tratamiento corresponde al Arte, no a la Teología.

¹² Tomás de Aquino ofrece un buen ejemplo al inicio del *Comentari a les Sentències*. Cf. *Commentum in quattuor Libros Sententiarum magistri Lombardi*, Prol. q. u. a. 5, in *Opera omnia*, VI (Parma 1856) 8-9.

¹³ Robert Kildwarby, que niega que la teología tuviese *modus artificialis*, lo definía como «modus diuisivus deffinitivus et collectivus». Cf. *Quaestiones in librum primum Sententiarum*, q. 7 (Múnich 1986) 19-19.

¹⁴ Cf. texto 23, p. 254.

En cambio, si el objeto se considera tal como está enunciado en los artículos de la fe, es decir, los principios propios de la ciencia teológica, entonces la Teología queda constituida como ciencia. Así, la aplicación del Arte a la Teología no lleva a cabo una derivación de las verdades de la fe a partir de la realización absoluta de los principios del Arte, sino que su tarea es someter las afirmaciones de la fe y las conclusiones que se siguen a un acoplamiento con las condiciones de los principios y procedimientos del Arte. Siempre que se obtenga un resultado afirmativo de este acoplamiento hay que hablar, también en Teología, de razones necesarias. Incluso cuando con el Arte se examinan las *auctoritates* y se llega a un resultado positivo de conformidad, se podrán entonces admitir como razones necesarias.

8. La pluralidad de lenguajes teológicos

No sería exagerado afirmar que cada una de las páginas que escribió Ramón Llull exhala la presencia del Arte. Ello comporta no solo una dificultad considerable para el lector, sino también las frecuentes repeticiones del texto, o bien la carencia, cuando se trata de indicar los presupuestos a partir de los cuales arranca la exposición. En otros textos, sin embargo, sin que desaparezca del todo el Arte, los mismos textos se presentan con un lenguaje más asequible.

En este sentido es destacable el recurso al sermón. La predica-ción era un medio tradicional de transmisión del saber que a lo largo de los siglos se adaptó a diferentes situaciones. Formaba parte de la vida monástica y conventual, pero también figuraba entre las labores que tenían que cumplir los maestros universitarios y, sin duda, era el vehículo más al uso para la formación de los fieles laicos. La expansión de las órdenes mendicantes, por su parte, multiplicó la actividad homilética no solo porque hizo aumentar las recopilaciones de sermones predicados, sino porque incentivó la redacción de obras auxiliares, como los libros de ejemplos. Además, la consolidación de instituciones eclesiales integradas mayoritariamente por laicos, como eran las cofradías, motivó la necesidad de material homilético para que lo usasen sus dirigentes.

Son numerosas las obras en las que Ramón Llull se sirve del género homilético. Algunas se presentan explícitamente como instruc-

ciones para preparar el sermón, como, por ejemplo, el op. 118, *Libro sobre la predicación*, mientras que otras parece que ofrecen los sermones como modelos que hay que repetir o simplemente son para leer, para lo cual se proporciona una versión en catalán, como se observa en el extenso op. 205, *Libro de las virtudes y los pecados capitales*. En algunos de los escritos homiléticos, apunta también el uso apologético, esto es, la predicación en mezquitas y sinagogas.

El afán por la formación de los laicos llevó de manera especial a Ramón Llull a recurrir también a los nuevos géneros literarios de las lenguas vernáculas en obras que, a menudo, incluyen una presentación sistemática de la doctrina cristiana, como por ejemplo en el op. 41, *Libro de las maravillas*. Tampoco podemos olvidar que en el ejercicio contemplativo se puede inscribir una reflexión sistemática, tal como se hace en op. 70, *Contemplación de Raimundo*. De hecho, la contemplación es para Ramón Llull la profundización de la propia fe, hecha oración y acción de gracias¹⁵. Todos estos motivos nos llevan a la constatación de que, para comprender la teología de Ramón Llull, hay que identificar cada uno de los géneros literarios empleados, sin devaluar nunca ninguno en su significado teológico.

9. El sistema teológico

El primer texto que define la sistematización de la Teología de Ramón Llull, como ya se ha puesto de manifiesto, es la presentación de los artículos de la fe tal como están formulados en el Símbolo de la Fe. El motivo fundamental es la predicación a los infieles, pero también otras circunstancias que ya hemos comentado, como el hecho de que el autor fuese un laico, que buena parte de los destinatarios también lo fuesen o que un objetivo relevante fuera la reforma de toda la cristiandad.

Los artículos de la fe (catorce en la presentación que hace él) formulan lo que Dios ha querido manifestar sobre lo que él es y lo que él ha obrado. Los catorce artículos devienen la sistematización de la teología de Ramón Llull, a diferencia del sistema escolástico del esquema de Pedro Lombardo en el *Libro de las Sentencias*.

¹⁵ En el texto de santo Tomás de Aquino citado en la nota 12 se afirma que el modo de hacer teología es en primer lugar un *modus orativus*.

De los catorce artículos, los siete primeros se refieren a Dios —*de diuinitate*— y los otros siete, a Jesucristo —*de humanitate*—. La asignación del tema del artículo suele ser constante, aunque los primeros, que tratan de la Trinidad, a veces constituyen una sola unidad de exposición. Ahora bien, esta orientación sistemática, muy clara en las primeras obras de Ramón Llull, se ve cada vez más restringida a aquellas verdades teológicas que son objeto preferente de la disputa apolo-gética. Entre ellas, destacan evidentemente la Trinidad y la Encarnación, que hacia el final del catálogo de las obras lulianas concentran la atención de su autor. En realidad, se podría afirmar que la sistematización de Ramón Llull opera una reducción teológica sobre estas dos verdades, no sólo porque se mantienen como temas constantes, sino también porque toda la teología de Ramón Llull se orienta hacia ellas y a partir de ellas. La misma orientación apolo-gética hace que otros temas obtengan una relevancia particular, como son la no eternidad de la creación, la pasión y muerte de Jesucristo en la cruz, la eucaristía, la resurrección personal, la naturaleza del paraíso o la predestinación.

Ahora bien, tal sistematización de los artículos de la fe, en principio, deja fuera buena parte de los temas que son objeto de la reflexión teológica. El mismo Ramón Llull lo completa al señalar que es hijo de la Iglesia que cree en los «quattuordecim articula fidei, decem praecepta et septem sacramenta»¹⁶. Y este es el esquema que se aplica en diversas obras, como por ejemplo en op. 99, *Libro de aquello que el hombre debe creer de Dios*.

Falta todavía, de todos modos, una parte importante de la reflexión teológica, la que tiene por objeto las virtudes. Algunos escritos de Ramón Llull, algunos de los más voluminosos, lo tratan monográficamente (op. 205, *Libro de las virtudes y los pecados capitales*) y en otros ocupa la mayor parte (op. 41, *Libro de las maravillas*). La importancia del tema de las virtudes radica de fondo en la antropología luliana, puesto que la virtud es la realización de lo que él concibe como la potencia instrumental, que podríamos definir como el modo por el cual el hombre deviene hombre, según su célebre definición «homo est homificare».

¹⁶ «Est mater clericalis, scilicet sancta ecclesia. Quae mater est hominum catholicorum, credentium quattuordecim articulos fidei, decem praecepta et septem sacramenta. Praecipit ergo Deus tibi, quod honores ista tria. Quae fundamenta sunt sanctae ecclesiae, quae est congregatio christianorum et catholicorum» (op. 201, *Liber de sermonibus factis de decem praeceptis* [ROL XV] 15).

Con todos estos elementos es posible formular una reflexión teológica sistemática y comprensiva, plural y diversificada según los destinatarios, aunque muy original por el método usado, el del Arte, y dispersa en muchas obras donde en todo momento hacen presencia observaciones y precisiones que no se pueden dejar de lado.

10. Ramón Llull y la teología de su tiempo

La dificultad para entroncar la teología de Ramón Llull con la teología de su tiempo se debe a diversos factores, como por ejemplo la originalidad de su método artístico, el desconocimiento que tenemos de su proceso formativo, la preeminencia de su objetivo de disputa con otras religiones o la escasez de referencias en sus escritos, entre otros.

Por todo ello no es infrecuente tachar a Ramón Llull de teólogo atrasado respecto a la teología de su tiempo, aduciendo los nombres de san Agustín, san Anselmo o Ricardo de San Víctor como fuentes de su pensamiento. Ahora bien, la presencia constante de san Agustín, el incremento incluso de la atención que se presta a san Anselmo o el mantenimiento del magisterio de Ricardo en las obras teológicas de la segunda mitad del siglo XIII, invalidan semejante hipótesis.

Al contrario, se pueden establecer vínculos más estrechos, a favor o en contra, con opiniones más concretas que fueron introducidas por san Alberto, santo Tomás o sobre todo san Buenaventura. En alguna obra de Ramón Llull figuran también los nombres de Ricardo de Mediavilla o Egidio de Roma, juntamente con el de santo Tomás (op. 141, *Justificación de Raimundo*). Es cierto que estas referencias no proporcionan una prueba de la participación de Llull en la escolástica de su tiempo. Tampoco lo es el hecho de que los enunciados de las cuestiones discutidas en op. 76, *Disputa entre un eremita y Raimundo sobre algunas dudosas cuestiones del «Libro de las Sentencias del Maestro Pedro Lombardo»*, correspondan casi todos literalmente con los de múltiples comentarios contemporáneos. En todos estos casos, como dice explícitamente Llull, se trata de demostrar la utilidad del Arte.

Por otro lado, sin embargo, sería erróneo atribuir solo a la originalidad de Ramón Llull algunos puntos centrales de su teología, que, al mismo tiempo, son objeto de investigación por parte de otros teólogos. Entre los más generales se admitirán fácilmente algunos como

la matriz contemplativa de su teología y las consecuencias que aporta a la definición del conocimiento teológico, o la doctrina sobre la cruz y la mariología, por citar algunos. Otros más puntuales serían la deuda del tratamiento luliano de las dignidades en calidad de razones respecto a la evolución de la doctrina de los atributos divinos en la teología escolástica, o la progresiva inclusión en la exposición teológica de argumentos procedentes de la física.

11. La teología en la investigación lulística

Toda la historia de la recepción de la teología de Ramón Llull quedó marcada desde los inicios por la nefasta intervención de Nicolau Eimeric (1320-1399) y, en particular, por la inclusión de una lista de cien errores en su *Directorium inquisitorum*¹⁷. Más adelante, la prevención contra la teología de Llull se centró en el que era el número 96 de la lista del *Directorium*, es decir, la afirmación de que los artículos de la fe se pueden demostrar por razones necesarias. Y este es el tema principal que durante los dos últimos siglos ha orientado, a favor y en contra, los estudios teológicos sobre Ramón Llull.

A medida que ha progresado la edición crítica de las obras de Llull, se han abierto camino dos líneas principales de investigación. La primera responde a las investigaciones sobre la presencia de la obra luliana en otros autores (Ramón Sibiuda, Nicolás de Cusa, los promotores de la evangelización de América), mientras que la segunda ha ido escrutando temas puntuales, pero en algún modo definidores (la encarnación, la mariología, la mística). En resumen, ofrece una primera profundización en la doctrina teológica de Ramón Llull y en el lugar que ocupa en la historia de la teología medieval.

12. La selección de textos en esta edición

El estilo literario de los escritos de Ramón Llull dificulta hacer una selección de textos por diversos motivos. Lejos de las sistematizacio-

¹⁷ Cf. J. PERARNAU I ESPELT, «De Ramon Llull a Nicolau Eimeric»: *Arxiu de Textos Catalans Antics* 16 (1997) 7-21.

nes escolásticas más usuales, el estilo de la obra de Ramón Llull resulta fragmentario, repetitivo y disperso. Exposiciones sobre un tema concreto pueden resultar muy extensas en una obra determinada, mientras que en otras el mismo tema es objeto de referencias breves, que implican, sin embargo, precisiones muy importantes que no habría que dejar al margen. La opción luliana a favor del esquema teológico de los artículos de la fe ofrece el marco general. Pero comporta dos dificultades. La primera está motivada por la reducción teológica ya citada antes, la cual repercute en la brevedad del tratamiento de algunos de los artículos. La segunda dificultad es que esta opción descarta el tratamiento de temas teológicos como los sacramentos y la vida moral del cristiano, entre otros. Estas materias, sin embargo, ocupan buena parte de la obra teológica de Ramón Llull. Por estas y otras razones se han adoptado los criterios que se exponen a continuación:

a) Criterios de selección:

1. Los textos se reproducen en la lengua original (latín o catalán) en la que fueron escritos, de acuerdo con el estado actual de la investigación sobre el original y la traducción.
2. En algunos casos relevantes se ha preferido una extensión más considerable a fin de que pueda seguirse de manera más completa el procedimiento explicativo.
3. Se ha pretendido presentar diferentes expresiones literarias de un mismo tema.

b) La edición de textos reproduce las ediciones actualmente asequibles, esto es, las presentadas por ROL, MOG, ORL, NEORL, que se citan en el catálogo¹⁸, con estas excepciones:

1. Respecto a ROL se han corregido algunos errores de tipografía o de lectura, siempre después de una comprobación en los manuscritos.
2. En el caso de MOG se cita el texto editado aplicando una normalización tipográfica.
3. Un conjunto de textos latinos solo asequibles en MOG o aún inéditos han sido objeto de edición teniendo en cuenta toda

¹⁸ Más abajo, p. 1117-1132.

la tradición manuscrita (op. 76) o, por lo menos, los manuscritos más antiguos.

4. Los textos de op. 2, *Libro de la contemplación en Dios*, se han recogido de la edición en ORL a fin de mantener la unidad editorial entre los diferentes textos editados. En los casos en que es posible se añade la referencia a los volúmenes publicados en NEORL hasta hoy.

c) Una serie de citas de lugares paralelos encabezan algunos capítulos en la edición de los textos originales. Los pasajes citados, algunos de extensión breve, serán útiles para profundizar en el tema y para conocer su evolución en los diferentes períodos de la obra de Ramón Llull.

A fin de aligerar la extensión de las referencias, se ha adoptado un método abreviado. Por ejemplo, la indicación «65*, 414-415» hace referencia a op. 65 [*Árbol de la ciencia*] en la edición que en el catálogo se indica con * [ROL XXIV-XXVI (CCCM 180 A-C)] y la página correspondiente.

Jordi GAYÀ ESTELRICH